

HERALDO ASTORGANO

ADVERTENCIA

La correspondencia literaria se dirigirá al Director.
La administrativa, anuncios y reclamaciones al Administrador.
No se devuelven los originales.

PERIÓDICO CATÓLICO BISEMANAL,

DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE ESTA REGIÓN.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Astorga, un mes. 0'50 plas.
Fuera de id., trimestre. 1'75 id.
Id. id., semestre. 3'50 id.
Id. id., año. 7 id.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.—PAGO ANTICIPADO.

Dirección y Redacción: Rúa antigua, 20.

Con censura eclesiástica

Administración: Rúa antigua, 5 y 7.

CUADRO DEL SERVICIO DE TRENES EN LA ESTACIÓN DE ASTORGA.

| LÍNEA DEL NORTE | | | | | | | | LÍNEA DEL OESTE | | | | | |
|-----------------|--------------------------------------------|----------|----------|---------------|------------------------------------------------|---------|---------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|---------|---------------|----------------------------------------|----------|
| Núm. del tren | ASCENDENTES | Llegada | Salida. | Núm. del tren | DESCENDENTES | Llegada | Salida | Núm. del tren | ASCENDENTES | Salida | Núm. del tren | DESCENDENTES | Llegada |
| 16 | Tren Correo lleva viajeros de 1.º y 2.º | 8'07 m. | 8'15 m. | 21 | Tren Mixto, lleva viajeros de las tres clases. | 1'25 m. | 1'43 m. | 101 | Tren correo, viajeros de todas clases. | 8'10 m. | 104 | Tren correo, viajeros de todas clases. | 5'35 m. |
| 42 | Tren Mixto lleva viajeros de todas clases. | 12'09 n. | 12'26 n. | 11 | Tren Correo, de 1.º y 2.º | 6'58 m. | 7'08 m. | 111 | Tren mixto, id. id. | 5'45 t. | 116 | Tren mixto, id. id. | 11'30 n. |
| 1402 | Mercancías lleva 2.º y 3.º | 3'41 t. | 5'26 t. | 421 | Tren Mixto, 2.º y 3.º hasta Coruña. | 4'35 t. | 4'52 n. | NOTA.—Los viernes y domingos circulan los trenes 131, que sale de Astorga á las 2'10 m., los martes el 133 á las 4'50 m., y el tren 136, que llega á las 4'20 tarde. | | | | | |

NOVO Y HERRERO

En este acreditado establecimiento se ha recibido un rico y elegante surtido en pieles para cuellos de abrigos, capas de mongolia y de paño de los últimos modelos, que deben ver todas las Astorganas de buen gusto.

La autoridad ó el petróleo

Ya conocen nuestros lectores la gran camorra que armó la colmena liberal en general y los demócratas en especial por el solo hecho de haber dicho un general que él no dejaba de ser cristiano para hacerse político, según se acostumbra en estos tiempos. Al parecer, ser cristiano es en España sinónimo de reaccionario, de traidor á la patria. Y ¿saben nuestros lectores por qué? Por que los católicos, dice el Sr. Menéndez, «pretenden abolir las libertades (1) conquistadas... erigir la Biblia en criterio infalible... ejercer el mando por derecho divino y así son de la religión los más grandes enemigos... herejes... apóstatas... renegados de la Cruz... La democracia es el cristianismo en la política... el espíritu de Cristo vive... en las libertades de los pueblos»...

Dado el concepto que el Sr. Menéndez tiene de la Iglesia, de la sociedad y del Estado y de sus relaciones entre sí, una discusión metódica y concreta nos es ya imposible, pues constituiría un tratado completo de Teología y de Derecho; el mismo que nos separa es insondable, inmenso; por eso hemos determinado contraer esta discusión á su principio más general y fundamental, cual es el concepto de autoridad.

A efecto, basta contestar categóricamente á la pregunta siguiente: ¿Son la autoridad misma civil y la religiosa en especial de tal naturaleza que exigen la sumisión, y no pocas veces sin réplica de ninguna especie, como si fueran ambas autoridades infalibles? Así es en efecto, y ¡vive Dios! que por aquí hemos de conducir al Sr. Menéndez á un callejón sin salida; y le hemos de poner en gravísimo aprieto por su condición y fama de jurisconsulto, y nosotros casi casi no contamos con mas elementos que los que contiene el Catecismo cristiano del P. Astete.

Ciertamente, la cuestión así planteada es fundamentalísima, y muy principalmente tratándose del orden religioso, objeto preferente de esta discusión, porque todas las controversias entre la Iglesia católica y los disidentes van á parar necesariamente á la cuestión de la au-

toridad de la Iglesia, cuya cuestión se formula en los términos siguientes: ¿Es la Iglesia la regla inmediata de la fe que directamente comunica á los hombres el objeto de la revelación que garantiza; ó más bien, cada uno en particular puede llegar á la fe independientemente de la Iglesia?

La cuestión está ya resuelta en principio, puesto que hemos demostrado, aunque brevísimamente, como lo exige la índole de un artículo de periódico, la misión que la Iglesia ha recibido de Jesucristo su fundador; pero ya hemos indicado la razón que nos obliga á presentar la cuestión bajo el punto de vista del examen del principio sobre el cual descansa la autoridad de la Iglesia en materias de fe: sin rebatir antes la falsedad del principio de fe de los protestantes y de los llamados dogmatizantes, entre los que se aparece el Sr. Menéndez, cuyo principio es: *Toda y sola la Biblia contiene la palabra de Dios*; porque sabido es de todos que de la Biblia no han dejado sino el forro, y por otra parte se dice que se nos va á impugnar, y deseamos ver á los de *La Democracia* con el forro consabido bajo el sobaco, como á los litigantes de mala fe con su pleito bajo el brazo.

Empecemos pues, por examinar más á fondo el principio, sobre el cual descansa la autoridad de la Iglesia en materia de fe: «Yo no sé, dice Maistre, si se habrá suficientemente notado, acerca de esta grande cuestión como sobre tantas otras, que las verdades teológicas no son más que verdades generales, manifestadas y divinizadas en el círculo religioso de manera que no se podría atacar á una sin atacar al mismo tiempo una ley del mundo». (1).

En efecto, aplicadas á la cuestión de la autoridad, estas palabras encierran la verdad más completa, porque, así como hemos dicho que no hay cristianismo sin Iglesia, así tampoco hay Iglesia sin autoridad. Habiendo Cristo querido una Iglesia, ó sea establecer la religión á manera de sociedad, no ha podido menos de quererla dotada de suficiente autoridad, puesto que solamente con esta condición puede desempeñar su cometido de conductora de os pueblos y de maestra de la verdad. Sin autoridad no hay Iglesia, sin Iglesia no hay cristianismo: reconociendo entre estas dos ideas la mas íntima conexión, y sosteniendo que no se concibe una Iglesia sin autoridad, ni una autoridad sin Iglesia, no hacemos mas que aplicar á la vida sobrenatural un principio que rige todas las instituciones humanas. ¿Acaso la autoridad no es el principio social por excelencia?

La autoridad con el deber de obedecer, que es su correlativo, es á la sociedad lo que el alma es al cuerpo de cada individuo; es el lazo de los espíritus, el corazón

cuyo latido hace vivir á toda sociedad, el centro de donde parten la unidad de vida y la salvación; es el principio constitutivo y regulador de todas las sociedades, desde aquella cuyo círculo es mas limitado, esto es, la familia sostenida y conservada por la autoridad paternal, hasta esos grandes imperios en que millones de hombres encuentran la unidad en el lazo de la ley emanada de un poder supremo, de una autoridad soberana de la cual todo depende sin que ella á nada ni á nadie esté sujeta. Quitese esta autoridad y no se formará jamás el lazo social y la sociedad mejor cimentada se disolverá, se dividirá en millones de átomos sin conexión entre sí, esto es, resultará el Estado sin alma del Sr. Menéndez, y su efecto necesario la anarquía, ó sea el *cerrojo del otro día*.

Hé aquí porque la humanidad no ha renegado nunca de la autoridad, sino que está ligada á la vida social por el fondo mismo de su naturaleza, porque solo en la sociedad puede el individuo llegar á todo el desarrollo posible en la existencia del hombre.

Es verdad, que el mundo se ha dividido acerca de esas cuestiones, que se refieren á saber cuales es la razón última de la autoridad, cuales son sus representantes naturales y legítimos, cuales las formas y leyes con arreglo á las cuales debe ser ejercida; pero la autoridad misma no ha sido nunca objeto de ninguna contestación... ¿Podía, pues, Cristo negar á su Iglesia, á la sociedad por excelencia y que abraza el universo entero, negar lo que es la condición vital, indispensable de toda vida colectiva, verdaderamente humana?

Ya ven nuestros lectores que esta pregunta contiene mucha *miga*, y no sé si habrá dentro alguna soberanía y algún pueblo soberano y algún papel con el hiuno de Riego; ó en resumen es un programa de Derecho divino y humano, que hará temblar la barba á los de *La Democracia*. Así sea.

LIMPIEZA

En la vida social pasa el hombre la mayor parte de su existencia en un medio artificial que él se ha creado, y cuya acción responde directamente á las condiciones higiénicas que le rodean.

La gran influencia que ejerce la habitación, entendiéndose por tal, no solo la casa, sino la escuela, el taller, la fábrica, la oficina, el café, la iglesia, el conjunto, en fin, de todas ellas, constituyendo la población, imprimen modificaciones tan importantes en la vida de la humanidad, que sino están bien ordenadas y

dirigidas, se convierten en un riesgo constante para la salud, alterando el desarrollo de los jóvenes, robando vigor á la edad adulta y anticipando los extragos de la vejez.

La salubridad de las poblaciones es una necesidad suprema de existencia para las colectividades, y el planteamiento de las medidas higiénicas es de inmensa trascendencia, porque promueven el engrandecimiento y bienestar de sus habitantes.

Sin estas circunstancias son estériles los mas nobles esfuerzos de la ciencia de curar, impotente la mas de las veces ante la acción de las causas locales mas poderosas que el organismo, cuya descomposición ó muerte producen causas locales, que por lo general está en las manos del hombre corregirlas.

La cifra de enfermedades evitables está en razón directa de la insalubridad de las poblaciones, y Astorga tiene mucho que corregir en ese concepto, pues gran parte de las defunciones pertenecen á enfermedades contagiosas é infecciosas, cuyo desarrollo es debido principalmente á falta completa de higiene urbana y particular.

La ciencia ha demostrado que el desarrollo de estas dolencias está relacionado directamente con la vida de esos seres microscópicos, enemigos implacables del hombre, que encuentran en el suelo ó en los seres que le habitan, terreno abonado para su prodigiosa fecundidad, y cuyo medio de contrarrestar está reducido á esta sola palabra: *limpieza*. Por lo tanto, *limpieza* en el individuo, *limpieza* en la casa y *limpieza* en la población, y veremos disminuir rápidamente la mortalidad.

Supresión de Diócesis.

Segun aseguran desde Roma, están muy adelantados, si no terminados, los trabajos del Gobierno, para suprimir cuatro Diócesis, cifra á que, al parecer, se han reducido las pretensiones insistentes de nuestros gobernantes, en vista de la actitud resistente del Papa.

En el caso probable de que se obtenga dicha supresión, se asegura que serán las victimas las Diócesis de Jaca, Segorbe, Tuy y Plasencia ó Coria.

(1) Libertinajes, eh?...

(1) Del Papa. cap. I. p. 1.

A pesar de estos rumores, que no están desprovistos de fundamento, bueno es que los Astorganos estén alerta á fin de evitar á tiempo cualquier golpe que el liberalismo pretendiera descargar sobre nuestra antiquísima Iglesia Catedral.

Además de las economías referidas, se piensa también en suprimir el exceso de asignación que sobre los demás prebendados tienen las Dignidades, y por tanto rebajar éstas á la categoría de aquellos.

Un sermón de nuestro Prelado

Con motivo de la Novena que se celebró en la parroquia de Sta. Marta en sufragio de las almas del purgatorio, predicó nuestro amado Prelado el día 28 un notable sermón que también pudiéramos calificar de excelente conferencia, en que expuso con tanta claridad como profundidad todo lo que se refiere á esos dos estados que pudiéramos llamar de *purificación* y *consumación*, el purgatorio y el Cielo, para deducir la necesidad, y la obligación que tenemos de contribuir á la redención de las almas aprisionadas en aquel lugar de purificación.

Presentó nuestro Prelado de un modo tan claro y hasta sensible por medio de multitud de imágenes acomodadas á todas las capacidades, la naturaleza y propiedades de aquel lugar; el abismo de dolor en que están sumergidas allí las pobres almas; lo mucho que nosotros podemos hacer en su obsequio, que no podíamos menos de decir que se confirma todos los días, que el mayor enemigo del Cristianismo es la ignorancia, pues sin este obstáculo, sin esta venda de la ignorancia religiosa que cubre la vista de tantos y tantos que nada les deja ver más allá del sepulcro, no se concibe se entreguen á ese olvido bárbaro hasta de los que fueron sus más queridos amigos, y cuya separación realizada por la muerte continúa lacerando su corazón; sin embargo nada hacen en su obsequio; porque ignoran que ese lugar de purificación, el purgatorio une á la comunión de los santos, esta íntima sociedad de toda la Iglesia militante, paciente y triunfante, tres Iglesias y una sola Iglesia en realidad; esta comunidad de bienes y de vida de todos los que pertenecen á estos tres estados es lo que endulza mucho el dolor de los vivos y enjuga las lágrimas vertidas sobre la tumba de los muertos; por eso los Cristianos se afligen; pero no como los paganos y los Cristianos que han perdido la fé, cuyo dolor no conoce esperanza, es el dolor amarguísimo de la desesperación.

Aquellos que lloramos, decía nuestro Prelado, están separados de nosotros pero sus almas no han dejado de vivir en Dios, que todo lo vé, en Dios que es el Dios de los vivos y no de los muertos.

Nuestros amigos se han despojado de la vestidura de este cuerpo mortal para revestirse con otra más hermosa: por la fé y por el amor, estamos íntimamente unidos á ellos: en la oración y en el sacrificio, que por ellos ofrecemos les tendemos las manos hasta que pase el tiempo de esta vida terrena, y vayamos á encontrarles en el seno del Padre.

Y si el mismo incrédulo no puede menos de dirigir á su amigo, que se va de este mundo sin que la tierra le sea ligera, nosotros debemos deducir que oímos la expresión de una necesidad más profunda del humano corazón; pero el incrédulo como el cristiano que cree y nada hace de lo que cree, ni oye las enseñanzas de la Iglesia, han de engañarse por necesidad sobre el género de satisfacción, que deben dar á esta satisfacción, limitándose á una fórmula vana y sin sentido.

No se engañarían y sabrían cuanto pueden hacer los vivos por los difuntos si se acercaran á oír las divinas enseñan-

zas, siquiera cuando su Prelado sube á la Catedral Sagrada, como en el día citado, en que tuvo pendiente de su palabra al auditorio por espacio de cinco cuartos de hora, en cuyo tiempo y haciendo grandes esfuerzos, estimulado por su gran celo por la salvación de las almas, que el Señor le ha confiado, aprisionadas por la ignorancia religiosa más culpable, procuró con no pequeño daño de su quebrantada salud, exponer todo lo que á esta materia se refiere de un modo elocuentísimo, y afortunadamente su palabra descendió sobre un numeroso auditorio, apesar de notarse la falta de cierta clase de personas, que debieran ser las primeras como el mismo prelado oportunamente indicó.

NOTICIAS LOCALES.

Ante ayer recibió cristiana sepultura la joven María Raimondez del Campo, á cuyos desconsolados padres y demás familia enviamos la expresión de nuestro sentimiento.

Durante el mes que finalizó ayer ocurrieron en esta Ciudad 21 defunciones, hubo 17 nacimientos y se celebraron 5 matrimonios.

Hemos recibido un folleto titulado *La unión de los católicos, según las bases establecidas por el Congreso Católico de Burgos.*

Trata en él de demostrar el autor el deber de los católicos españoles de entrar en la legalidad, reconocer los poderes constituidos y procurar el triunfo de sus ideales, apelando á los medios que les ofrece el regimen constitucional.

También deficiente al Cardenal Sancha de las acusaciones que le han dirigido en un folleto publicado en Sevilla y comenta las bases establecidas por los señores Obispos en el Congreso Católico de Burgos.

Ayer por la tarde llegó á esta Ciudad el Sr. Maestrescuela de la catedral de Ávila, nuestro estimado amigo D. Santos Bueno, habiéndole detenido dos días en León á saludar á su distinguida familia.

También regresó de Madrid en el correo del miércoles último el dignísimo Sr. Provisor de éste Obispado y Magistral de esta Catedral, el cual fué á la Corte en compañía de su Sra. hermana, á fin de consultar una enfermedad que aquella padece á la vista.

Bien venidos.

La Real Hermandad del Hospital de las Cinco Llagas celebró hoy mañana en la Capilla de dicho Establecimiento un solemne funeral por el eterno descanso de la Sra. madre de nuestro querido Director.

Se ha ampliado hasta fines de Diciembre el plazo para adquirir sin recargo las cédulas personales.

A pesar del bando de la Alcaldía, ayer no se presentó persona alguna en el Ayuntamiento para someterse á la vacunación ó revacunación.

El día 3 de Diciembre, darán principio los solemnes cultos que la asociación obra de la Propagación de la Fé dedica á su santo patrono S. Francisco Javier.

Á las siete y media de la mañana, tendrá lugar la comunión general en la Iglesia de S. Felipe Neri. El día 4 á las diez y media, Misa solemne en santa Marta, en la que predicará el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo.

A continuación de la Misa, se celebrará en la sacristía la Junta general, la cual presidirá nuestro Rvdmo. Prelado

En el mes actual se celebrarán en la Audiencia provincial de León los siguientes juicios ordinarios de causas procedentes de este Juzgado de Instrucción:

Día 18—Por hurto, contra Isabél Martínez.

Día 22—Por lesiones, contra Martín González.

En panes de Jamón y ternera y gran variedad de pasteles de crema y mantequilla y almendra, se exhibirán el próximo domingo en la Confeitería de Victorino Luengo, Pío Gullón, 13.

Para ser que el Ayuntamiento resolverá pronto y satisfactoriamente para ambas partes el asunto que tiene pendiente con el director del Colegio de 2.ª Enseñanza de esta Ciudad.

Celebraremos que así sea.

Por el Ministerio de la Gobernación se ha publicado una Real Orden declarando que solo están obligados á tener Contadores de Fondos municipales los Ayuntamientos, cuyos gastos no bajen de 100.000 pesetas anuales, debiendo, en su consecuencia, excluirse de la cifra total que arrojen los presupuestos las partidas consignadas para Cupo de Consumos, gastos carcelarios, en cuanto excedan de la parte alicuota que corresponda pagar de los mismos al Municipio, suministros al Ejército y otras análogas en que el Ayuntamiento se limite á adelantar fondos, que después tiene que recaudar ó reintegrarse.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la *bien reputada* firma de los señores *Valentín y Cia.*, Banqueros y exportación general de lotería en *Hamburgo*, tocante á la lotería de *Hamburgo* y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante.

Aniversario.

Anteayer se celebraron en la Iglesia parroquial de San Bartolomé de esta Ciudad solemnes honras fúnebres por el eterno descanso de la Sra. D.ª Emilia Suquilvide Goy de González Lasala, á cuyo acto asistió numeroso y escogido público de esta población en donde tantas simpatías gozaba la Sra. finada, y tiene su distinguida familia.

Presidieron el duelo el M. I. Sr. don Antonio Luis y Vidueira, Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral y Rector de su Seminario; sus parientes D. Mariano Fernández Balbuena y Girona y D. Vicente Goy; y D. Prisciano Alvarez Iturriaga, como testamentario de dicha Sra.

La Capilla de la S. I. Catedral, que con orgullo podemos decir, se compone hoy de músicos notables, y cuenta con magníficas voces, cantó á maravilla y por primera vez en esta Ciudad el Invitatorio del maestro Ibeas y el Oficio de don Pablo Hernández, distinguiéndose sobre todo en el «Recordare» de tenor y bajo.

Reiteramos una vez más á nuestro distinguido amigo D. Alfredo González Lasala y familia el más sentido pésame por la irreparable desgracia que les aflige, á la vez que damos nuestra enhorabuena á los Sres. Maestro de Capilla, Tenor, Sochantre y Organista, así como al bajo Sr. Geijo y demás individuos de la capilla por lo bien que interpretaron á los maestros Ibeas y Hernández en el Invitatorio y oficio indicados.

Movimiento Católico

Después de practicar brillantes ejercicios de oposición ha sido nombrado Canónigo Doctoral de la Catedral de Burgos de Osma, D. Manuel Civeta Rodríguez, párroco de San Felices de los Gallegos.

Dice un periódico de Cuenca.

«El jueves se reunió el Cabildo Catedral

para hacer la elección de Vicario Capitular. No habiéndose podido poner de acuerdo los Sres. Capitulares, ha pasado el asunto á la jurisdicción del Metropolitano.»

En las honras fúnebres celebradas en la S. I. Catedral de Cuenca por el eterno descanso del difunto Prelado, y cuyos funerales costeó la familia, pronunció una sentidísima oración fúnebre el M. I. Sr. Penitenciario, nuestro querido amigo y paisano D. Francisco González Herrero, el cual hizo elocuentemente el elogio de las virtudes que más brillaron en el esclarecido Obispo Conquense: la ciencia, la humildad y la caridad.

Previa oposición ha sido nombrado Sochantre de la Catedral de Vitoria, don Paulino Múgica, Beneficiado Sochantre de la Catedral de Salamanca.

Ha sido recibido en audiencia por el cardenal Sancha el doctor Moliner. El primado de las Españas ha elogiado los estatutos y refinada piedad de la obra de Porta Coeli, y además se ha dignado invitar al fundador del Sanatorio á su mesa.

El Dr. Moliner, se halla complacido del cariñoso recibimiento que le ha dispensado el prelado y por la protección moral que concede al Sanatorio de Porta-Coeli.

Con motivo de la inauguración del templo de Santa Eufemia del Centro, en Orense pronunciará un sermón el notable orador sagrado y docto catedrático del Instituto Don Marcelo Macías y García.

Un religioso Franciscano que acaba de regresar de Jerusalén, ha traído para colocar en la Basílica compostelana, un cuadro de pequeñas dimensiones pero de gran valor.

Está confeccionado el marco con maderas del Huerto de las Olivas, y tiene hermosas incrustaciones de otras también valiosas.

Además trae el cuadro reliquias de la casa donde habitó el Apóstol Santiago, y otras inestimables de Jerusalén.

El cuadro le fué entregado al señor Cardenal Arzobispo que mandará colocarlo en la Cripta de Apóstol.

El Excmo. Sr. D. Antonio Ruiz Caval, Rvmo. Obispo de Pamplona, quien como saben nuestros lectores, ha hecho renuncia de aquel Obispado por su delicado estado de salud, á punto de ausentarse de su Diócesis, ha repartido muy importantes donativos entre los necesitados de ella, Parte de las limosnas se han destinado á las iglesias necesitadas y parte al desempeño de ropas para los pobres.

El Sr. Obispo dimisionario ha regalado además, á la santa iglesia Catedral cinco casullas, una preciosa mitra, un báculo, un misal hermosísimo, y dos bandejas de plata.

A la capilla de San Francisco Javier deja su retrato, un hermoso caliz y otro misal.

Regala á la mitra de Pamplona todos los muebles del Palacio, que son de propiedad particular.

Son estos recuerdos cariñosos que los católicos navarros agradecerán muchísimo.

Los cupos de Consumos

La Reina ha firmado un Real Decreto de Hacienda que tiene gran importancia para los pueblos, porque se refiere á los nuevos cupos de consumos.

Por falta de espacio publicamos solo el articulado, que dice así:

«Artículo 1.º Los cupos de Consumos que deben señalarse en cumplimiento del art. 251 del Reglamento de 11 de Octubre de 1898 para aplicar los resultados provisionales del censo de población de 31 de Diciembre de 1897 á las poblaciones menores de 30 000 habitantes, comenzarán á regir desde 1.º de Enero de 1900.

Art. 2.º Se autoriza á los Municipios que para cubrir el importe de los actuales cupos utilicen los medios de la administración directa, el arriendo á venta libre ó con la facultad de la exclusiva en las ventas ó los conciertos gremiales, para que repartan la diferencia que exista entre el nuevo cupo y los productos que obtengan por cualquiera de los medios expresados.

Si con arreglo á la población de hecho que resulte del censo de 31 de Diciembre de 1897 debiese algún pueblo contribuir con sujeción á una base superior ó inferior á aquella por la cual contribuye, y tuviese arrendado el impuesto de consumos, se aumentará ó disminuirá el precio del contrato, sin rescindir éste, en la proporción

en que aumenten ó disminuyan los derechos que hayan de cobrarse.

Art. 3.º El ministro de Hacienda cuidará de que se apliquen oportunamente los resultados provisionales del censo de 31 de Diciembre de 1897 al señalamiento de los cupos de consumos ara las capitales de provincia, poblaciones mayor de 30.000 a'mas y puerto de Vigo.»

Ecos diocesanos.

Benavides.

—En breve empezará la instalación del aumento de luces en el alumbrado público, que el Ayuntamiento ha contratado con el propietario D. Angel García. Era de justicia atender á las repetidas instancias de los vecinos que estaban á oscuras y de necesidad iluminar la magnífica esfera trasparente del nuevo reloj. Felicitamos al Alcalde por tan equitativo acuerdo, á los vecinos del B'arrio de San Juan, calle del Viento y otras y á Don Angel García, por la exigua cantidad con que se ha conformado, á pesar de los gastos que supone la referida instalación.

Muchísimo le agradecería al Sr. García, que si con este motivo ú otro cualquiera invita á sus amigos á tomar café en la bonita fábrica, como lo ha hecho en otras ocasiones, no se olvide de este Corresponsal, que tiene entendido que el riquísimo *moka* que gasta, hecho por la electricidad, deleita á los que han tenido la suerte de tomarlo y repetir segunda y tercera taza.

—Ayer tarde, en el momento de dirigirse el coche que hace el servicio de esta villa á la estación de Veguellina, en busca de viajeros, se rompió uno de los ejes del citado vehículo, sin que afortunadamente hubiese que lamentar desgracia alguna. En el lugar del suceso se encontraron el ilustrado Médico de esta localidad, el Juez Municipal, el dueño del Café «La Unión», los tenedores de libros de las importantes casas comerciales de Romero y Grande y D. Angel García y algunos curiosos que comentaban el percance, á la vez que prestaron la ayuda necesaria para retirar el caruaje de la vía pública.

—Esta mañana salió con dirección á León, nuestro buen amigo D. P. Ramos Plaza Inspector higiénico de sustancias alimenticias y reputado Profesor Veterinario, el cual, á la vez que por asuntos profesionales, va á la Capital con objeto de vender un soberbio potro de raza *Anglo-Tarbet*.

El corresponsal.

Noviembre 30 del 99.

La Bañeza

Aunque tarde, voy á dar cuenta á los lectores del HERALDO ASTORGANO de un horroroso crimen cometido el 26 del corriente en el pueblo de Audanzas.

Serían las cuatro y media próximamente de la tarde, cuando Juan Fernández, vecino de dicho pueblo, convidó á beber un vaso de vino en la bodega á su cuñado Celedonio Gil; una vez en ella, el Celedonio le pidió á Juan 80 pesetas, que éste le adeudaba, y sin mediar otra palabra, el Juan le dió un golpe con un acha á su cuñado que le hizo rodar por tierra. En este estado cogió un azadon y le destrozó completamente la cabeza, marchándose desde allí al baile, donde estuvo varias horas. A las seis próximamente volvió á la bodega y metiendo en un saco al Celedonio lo arrojó por al ventana de una cueva inmediata.

Por la noche, viendo la mujer del interfecto que no llegaba su marido, dió parte á la Autoridad, la cual encontró muy pronto el cadáver.

En el lugar del suceso se parsonó el Juzgado de este Partido, debiéndose al dignísimo Juez de Instrucción la captura del criminal, el cual se halla ya convicto y confeso en la carcel de esta Ciudad.

En menos de un año se han cometido en este Partido cuatro asesinatos.

El Corresponsal.

Noviembre 30 del 99.

Comunicado

En prueba de imparcialidad damos cabida en nuestras columnas al siguiente:

Sr. Director del HERALDO ASTORGANO

Muy Sr. mio: en el periódico de su digna dirección, numero 95, correspondiente al día 28 del actual, se dá cuenta de los hechos que tuvieron lugar en la noche del domingo último con motivo de la visita girada por mí al Café do D. Juan Alonso Botas de esta vecindad; y como quiera que aquellos no se relacionan en la forma ocurrida, he de merecer de V. se sirva rectificarlos, relatándolos tal cual sucedieron, que fué segun sigue:

En dicha noche, *despues de las once de la misma*, me personé en el referido Café del señor Botas, que estaba abierto y ocupado por varios sujetos, que jugaban al billar, contraviniendo así á lo dispuesto en las Ordenanzas municipales, y le requerí en forma para que lo cerrase é hiciera fuese desalojado por los concurrentes, conminándole con la multa de 25 pesetas, si no lo verificaba, cuya orden dijo no estaba dispuesto á cumplir, á pesar de lo cual me retiré. Trascorrida media hora, ó más, observé que aun estaba abierto dicho establecimiento y que en él habia gente, por lo que me acerqué de nuevo, acompañado de varios agénte de mi Autoridad, y pregunté al Sr. Botas que personas tenia en el local, requiriéndole de nuevo para que obedeciese mis órdenes; pero lejos de verificarlo, manifestó que allí no habia más Autoridad que la suya y despues de hacer ademan de sacar algun arma, comenzó á vociferar diciendo: «Auxilio; ladrones, que me roban» visto lo cual, dispuse la detención del mismo, en cuyo acto el repetido Sr. Botas subió apresuradamente al piso alto de la casa y abriendo un balcón de ella, con voces descompuestas replicó de nuevo «Auxilio, que me roban el Alcalde y sus agentes», con cuyo motivo salieron á la calle varios vecinos y pudo haber tenido lugar un conflicto de orden público.

Tales son en extremo los hechos ocurridos que más detalladamente he denunciado al Sr. Juez de instrucción de esta Ciudad para su averiguación y castigo, y que espero rectificará en el número próximo del periódico que V. dirige, dan dole por ello anticipadas gracias su affmo. S. S. q. b. s. m., El Alcalde, José Gómez Murias.

Noviembre 28 del 99.

De la Prensa de Madrid

El Consejo de ayer

Se celebró bajo la presidencia de S. M. y fué de larga duración.

Pronunció el Sr. Silvela un discurso muy extenso, cuya primera parte la dedicó á tratar de la cuestión de Barcelona en todos sus aspectos.

El jefe del Gobierno expuso á la Reina cómo se ha llegado al término del conflicto por lo que toca á su periodo mas agudo, expresando al mismo tiempo la convicción de los ministros y de las autoridades superiores de la capital de Cataluña de que se aproxima el restablecimiento de la normalidad en todos los órdenes.

Cree el Sr. Silvela que el conflicto está definitivamente conjurado, y que no se reproducirá, entre otras, por la más importante razón de que los gremios ceden de su actitud de resistencia y los industriales y comerciantes comienzan á pagar la cuota del segundo trimestre.

Otra parte del discurso del Sr. Silvela, quizá la más larga é interesante, fué consagrada á la exposición del contenido de la circular del Sr. Paraiso á las Cámaras de Comercio y á los comentarios sobre lo más sustancial del documento.

—El Gobierno—dijo el Sr. Silvela á la Reina—considera injustificada dicha circular, y advierte en su contenido grandes y notorias contradicciones principalmente en los extremos que hacen referencia á las economías y necesidades de emprender obras públicas y reformas, cuyo coste necesariamente habria de superar en mucho á la cifra que la Comisión de Cámaras de Comercio desea que se econome en el actual presupuesto.

Reformas sociales.

Anunció el Sr. Silvela á S. M. el propósito del Gobierno de que hoy sean leídos en el Senado los proyectos sobre re-

formas sociales redactados por el ministro de la Gobernación.

El Sr. Silvela hizo un resumen de lo que son esos proyectos, sobre todo los relativos á los accidentes del trabajo y armonía entre obreros y patronos.

De Filipinas.

La última parte del discurso del jefe del Gobierno estuvo consagrada á la cuestión de los prisioneros españoles de Filipinas.

Participó á la Reina que, según informes del general Jaramillo, es probable que con los 800 españoles libres y concentrados en la provincia de Albay hayan quedado en libertad muchos más y regresen á la capital del Archipiélago en el mismo buque que salió hace pocos días con la misión de recoger á nuestros compatriotas.

En general, la impresion del Gobierno acerca de esta importantísima cuestión de los prisioneros es muy satisfactoria, confiando en que pronto quedarán todos, ó casi todos, en libertad.

Firma

Además de los decretos para la lectura de proyectos referentes á reformas sociales, Su Majestad firmó los siguientes:

Uno de adaptación de los presupuestos de las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos á la nueva ley estableciendo el año natural para lo económico.

Y otro estableciendo el servicio del *sobre monetario*. La cantidad en metalico que se remita por Correos en cada uno de estos sobres no excederá de 50 pesetas (no 30, como se ha dicho). Este nuevo servicio postal comenzará en 1.º de Febrero próximo.

Algunos republicanos acudieron ayer en Sevilla á esperar á la propagandista Belén Sárraga, que no llegó.

El Arzobispo se ha dirigido de oficio al gobernador, pidiéndole que impida actos contra la religión y evite probablemente un día de luto á la católica Sevilla.

Con el mismo objeto ha visitado al gobernador una Comisión de linajudas damas.

Dicese que el Circulo Católico Obrero protestará contra la llegada de D.ª Belén.

En Villamayor de Santiago, (Cuenca) y sitio denominado Pozo de la Nieve, ha sido hallado ayer el cadáver del vecino Manuel Ortega Fernández. Este ha sido muerto violentamente, presentando una herida de arma de fuego.

Parece ser, según informes particulares, que dicho sujeto ganó la tarde anterior 35 pesetas á juego prohibido á otros amigos, los cuales le esperaron en el sitio mencionado y le mataron para apoderarse de las ganancias.

Servicio telegráfico.

Los gremios de Valencia.

Madrid 1—11'30 m.

En una magna reunión celebrada por los gremios en Valencia, se acordó, despues de una votación secreta, pagar la contribución.

El concierto económico.

Madrid 1—11'40m.

La prensa publica las bases del concierto económico, el cual se reduce al cobro de los tributos.

Un general herido.

Madrid 1—12 m.

El general inglés Methuen ha sido herido en un encuentro habido con los boers.

Se ignora si la herida es de gravedad.

Reunión, discursos y censuras

Madrid, 1 12'25 m.

En el fomento de Barcelona se han reunido gran número de

industriales, aprobando las bases del concierto.

Se pronunciaron elocuentes discursos, en todos los cuales palpitó la nota de españolismo.

Fué censurado enérgicamente el caciquismo.

Express.

LECTURAS AMENAS

EPISTOLA

Al Sr. D. Rodolfo, en el HERALDO ASTORGANO.

Apreciable D. RODOLFO:

hace ya varias semanas que parece que ha perdido usted el don de la palabra (mejor dicho, de la pluma) y que no nos cuenta nada así de cosas locales

(que son muchas las que pasan) como de otros mil sucesos que ocurren en toda España, y que á diario los periódicos con mi detalles relatan.

¿Es que le duele á V. algo?

¿Es que su musa se acaba?

¿Es que no lee V. periódicos?

¿Es que no sale de casa?

¿Es que está V. forastero

y no se entera de nada?

pues hombre lo siento mucho

porque hay cosas muy saladas,

á las que V. con su ingenio,

con su intención, y su gracia,

podiera sacarles punta,

pero una punta muy larga....

¿No há visto V. en la calle

de D. Pio (r) una ventana,

por la cual asoma un cerdo

las orejas y las patas,

como diciendo: «Señores

Astorganos y Astorganas,

¿quieren ustedes morcilla?

pues aquí podemos dársela...?»

¿No há visto V. los domingos

una hermosa maragata,

tocando, para que bailen

los mozos con sus rapazas,

el tamboril, y la chifla...?

¿No la há visto? ¡pues es guapa!

y lo mismo bebe vino

con los mozos, que al que trata

de buscarla las cosquillas

le suelta una bofetada,

que dice á cuantos la observan:

«Caballeros, en España

el feminismo se impone,

los hombres son unos *mandriacs*

¿No há llegado á sus narices

siquiera una bofetada

de las que á diario se pierden

por esas calles y plazas?

¿No ha visto V. unos vasos

que ponen de hojadelata

los domingos y los martes

en las fuentes? ¿no? ¡que lástima!

¿Y el lapiz de los serenos?

Y un bastón forma de estaca,

que utiliza un policia?

¿Y las canciones que cantan

de noche por esas calles?

¡Rodolfo V. no vé nada!

Salga pues de ese silencio,

y en versos de sal y salsa

cuéntenos cuanto sucede

por esas calles y plazas.

Dispense los muchos rípios

de que va llena esta carta,

y disponga de este suyo

q. b. s. m.

EL CHARPA

En este momento crítico

¡oh saladísimos Charpa!

me acaban de dar tu epístola

que publicar quiero exacta

porque tiene mucho *intrínquis*,

y en sus versos mucha gracia.

Ayer un jóven romántico

que estuvo á verme en mi casa,

me contó con frases lúgubres

cuanto dices en tu carta,

y otros sucesos diabólicos

de que en ella no me hablas;

pero como soy muy tímido

y temo á las bofetadas

que por quitame allá un rábano

reparten por esas plazas,

no quiero erigirme en crítico

ni morir á mano airada

estando tu (casi un Hércules)

que tambien nos las relatas.

RODOLFO.

(1) calle de Pio Gullón.

Astorga:

Imp. y Lib. de la Viuda é Hijo de López.

Invitación para participar á la próxima GRAN LOTERÍA DE DINERO

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 118.000 billetes, de los cuales 59.180 deben obtener premios con toda seguridad. Todo el capital incl. 58,820 billetes gratuitos importa

MARCOS 11,764,525

ó sean aproximadamente **Pesetas 18.000,000**

La instalación favorable de esta Lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 59.180 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50.000, de la segunda 35.000, ascien- de en la tercera á 60.000, en la cuarta 65.000, en la quinta á 70.000 en la sexta á 75.000, y en la séptima clase podría en caso mas feliz eventual- mente importar 500.000, especialmente 300.000, 200.000 Marcos etc.

La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mutuo, extendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta: **Un billete original, entero, ptas. 9.** **Un billete original, medio, 4'50.**

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los prentos y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan provistos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, provista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso de que el contenido del prospecto no conyendría á los interesados, los billetes podrán devolverse por o siempre antes del sorteo, y el importe remitido- donos será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo mas pronto posible, pero siempre antes del

20 de Diciembre de 1899
Valentín y Comp.

Expededuría general de Lotería **HAMBURGO** (Alemania)

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

Expendeduría general de Lotería **HAMBURGO** (Alemania)

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

500,000
MARCOS
ó aproximadamente
Ptas. 750,000
como premio mayor pueden ganarse en caso mas feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

| | |
|----------------------------|----------|
| 1 premio á M. | 300.000 |
| 1 premio á M. | 200.000 |
| 1 premio á M. | 100.000 |
| 2 premios á M. | 75.000 |
| 1 premio á M. | 70.000 |
| 1 premio á M. | 65.000 |
| 1 premio á M. | 60.000 |
| 1 premio á M. | 55.000 |
| 2 premios á M. | 50.000 |
| 1 premio á M. | 40.000 |
| 1 premio á M. | 30.000 |
| 2 premios á M. | 20.000 |
| 26 premios á M. | 10.000 |
| 56 premios á M. | 5.000 |
| 106 premios á M. | 3.000 |
| 206 premios á M. | 2.000 |
| 812 premios á M. | 1.000 |
| 1.518 premios á M. | 400 |
| 36.952 premios á M. | 155 |
| 19.490 premios á M. | 300, 200 |
| 134, 104, 100, 73, 45, 21, | |

PEDRO DOMECCO

cosechero, almacenista y extractor de vinos JEREZ DE LA FRONTERA, Casa fundada en 1730, autorizada para el uso de las armas reales por Real orden de 18 de Octubre de 1814.—DESTILADOR de aguardiente puro de vino, estilo **Cognac fine Cham- pagne** marcas Una, Dos y Tres cé- **Cognac de "Pedro Do- mecq,"** en todos los cafés, casinos, círculos, fondas hoteles y restaurants, exigiendo las etiquetas «Una, Dos, Tres» cepas «Extra» y «Fundador» con su escudo de armas.—

Representantes en Astorga,
H. GRANELL Y MARTINEZ.

UNICA CASA QUE TIENE ENSAIMADAS

GRAN CONFITERÍA
FABRICA DE CHOCOLATES Y MANTECADAS
de
VICTORINO LUENGO PRIETO
Pío Gullón, 13, **ASTORGA.**
Esta casa admite encargos de toda clase de ramilletes, pasteles, tartas, trufados y Jamón en dulce.
Especialidad en bacalao, arroces, pastas, conservas y licores.

¡ATENCIÓN

En la casa Administración de Co- rreos, piso principal se confeccionan y se forman toda clase de sombreros para señoras y niños con esquisito gusto y á precios arreglados: también se hace ropa blanca, como camisas de señoras, cham- bras, etc. desde la prenda más ordinaria hasta la más fina; alillos para recién nacidos, faldones y capas de cristianar. Se bordan objetos de Iglesia á precios muy arreglados.
Especialidad en trages de niños.

MODISTA

Calle de Sta Colomba, Puerta de Rey casa de Toribio Calvo.

Se confeccionan toda clase de traba- jos para señoras y niñas con arreglo á las ultimas modas.

Precios sumamente económicos.

VIAJES ECONÓMICOS al Brasil, Montevideo y Buenos Aires.

Los que deseen trasladarse á dichos puntos pueden diri- girse al representante de la compañía Hamburguesa, en As- torga, Juan Rodriguez, calle de Santa Lucia, 14.—Horas de des- pacho de 12 á 2 de la tarde.

Venta de una casa.—En la ciudad de la Bañeza, sita en la calle Nueva, hoy D. Juan de Mansilla, núm. 6, esquina á la Plaza Mayor.—Darán razón en esta Imprenta.

Imprenta, Librería y Encuadernación de la Viuda é Hijo de López, ASTORGA

Obras Literarias.

De D. José M. de Pereda

Peñas arriba, 4'50 pesetas.
Sotileza, 4'50 id.

de D. Pedro Antonio de Alarcón

La Pródiga, 4 pesetas.
El Escándalo, 4 id.
El Sombrero de tres picos, 3 id.
Diario de un testigo de la guerra de Africa, dos tomos, 8 id.

de D. Benito Pérez Galdos

Zumalacárregui, 2 pesetas.
Mendizábal, 2 id.
De Oñate á la Granja, 2 id.
Luchana, 2, id.
La estafeta romántica, 2 id.

ALMANAQUE

Bailly-Bailliere

Con grandes regalos

Precio, 2 pesetas.

AGENDA DE BUFETE

Ó LIBRO DE APUNTACIONES
Para 1900

Es el libro más barato que se conoce.
Precio 1'50 pesetas

CAJAS DE MADERA CON ESPEJO Magnifica- mente barnizadas conteniendo 50 plie- gos de papel y 50 sobres, 2 pesetas.

OBRAS DEL DOCTOR D. MARCELO MACÍAS,

Director del Instituto de Orense.

Q. HORACIO FLACO.

EPÍSTOLA A LOS PISONES

Traducida en prosa y anotada, con prólogo, Bio- grafía de Horacio y extracto de los preceptos, para uso de los alumnos de Retórica y Poética.

Un tomo en 4.º, 2'50 ptas.

POETAS RELIGIOSOS INÉDITOS

DEL SIGLO XVI,

Sacadas á luz con noticias y aclaraciones.

Un tomo en 8.º mayor, 3 pesetas,

Tratado teórico práctico de compo- sición latina, por D. Pedro Carro Rodrí- guez, Lic. en Filosofía y Letras y Catedrático del Seminario Conciliar de Astorga.

Calendarios

DEL

Sagrado Corazón de Jesús.

Blok suelto, 30 céntimos.

Calendario de la familia para

1900

PRECIO una peseta

Contiene amena lectura y buen número de grabados y se vende á peseta en la Im- prenta y Librería de la Viuda é Hijo de López.

EL LIBRO DE LAS HIJAS DE MARÍA

Este último libro contiene los siguientes piadosos ejercicios:

Obligaciones de las Hijas de María.—Oraciones para hacer la Visita á la Virgen.—Novena de la Inmaculada Concepción.—Gozos para dicha Novena. Novena á la Virgen del Amor Hermoso.—Gozos para dicha Novena.—Quince minutos en com- pañía de Jesús Sacramentado.—Oración al Corazón agonizante de Jesús.—Oración á San José.—Oración a San Luis Gonzaga.—Sentencias.—Véndese en esta Imprenta al precio de 2 pesetas docena y 25 cén- timos ejemplar.

MEDALLAS

PARA LAS HIJAS DE MARÍA

Son las que usan en todas las Asociaciones y cuestan á 2 pesetas docena.
Véndense en esta Imprenta.

Calendarios de pared.

Immense y variado surtido á precios baratísimos.

A los fabricantes que compren por cientos les concederemos precios increíbles.

CONFESSARI SOCIUS

Opusculum quo continentur quæ semper præ oculis habenda sunt in audiendis Confe- sionibus.

auctore **RICHARDO SABUGO,**
S. Theoloc. et Juris Canon. Lic.
de Ordini licentia.

Un tomo en 4.º menor [de más de 300 pagi- nas 1'50 pesetas.

ANUARIO DEL COMERCIO

de la Industria, de la Magistratura y de la Administración

Ó DIRECTORIO DE LAS 400.000 SEÑAS

DE ESPAÑA

CUBA, PUERTO-RICO, FILIPINAS, ESTADOS HISPANO-AMERICANOS Y PORTUGAL

Con anuncios y referencias al Comercio é Industria Nacional y Extranjera.

Precio por suscripción antes de 1.º de Diciembre 1899 . pesetas 20
Id. despues de esta fecha 25

Los fabricantes é industriales encontrarán grandes ventajas anunciándose en el Anuario, pues con muy poco gasto darán á conocer sus productos en toda España y en el Extranjero.

Se admiten suscripciones y anuncios en la Imprenta y Libre- ría de la VIUDA E HIJO DE LÓPEZ—ASTORGA, donde se facilitarán prospectos más detallados al que los pida.